



EDICTO

Para dar cumplimiento al artículo 45 y 50 de las Ordenanzas, se convoca a la Comunidad de Regantes de la Hermandad de la Acequia de Pedrola y del Cascajo a la Junta General Ordinaria que se celebrará en su domicilio social C/. Pignatelli,1 en Pedrola (Zaragoza), el **día 9 de junio de 2025** a las 18:30 en primera convocatoria y a las **19:00 en segunda convocatoria** de no incurrir la mayoría absoluta de todos los votos de la Comunidad, en cuyo caso serán válidos los acuerdos que se adopten cualquiera que sea el número de partícipes que concurran.

La sesión tendrá lugar conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura del Acta de la sesión anterior, y su aprobación si procede.
- 2.- Examen de la Memoria General correspondiente al año 2024 que presenta la Junta de Gobierno.
- 3.- En todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego del año corriente.
- 4.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de Ingresos y Gastos correspondientes al año 2024.
- 5.- Información por la Asesoría Jurídica de la Hermandad sobre los temas en tramitación.
- 6.- Ruegos, preguntas y proposiciones.

Pedrola, 13 de mayo de 2025

El Presidente,

Fdo.: D. Manuel Tovar Francés